SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO N.º: CONV 319 - 2025

FECHA DEL CONTRATO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO	CONV-319–2025
CONTRATISTA	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE- EDTB**
NIT O DOCUMENTO DEL CONTRATISTA	901.526.561-7
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS PLUVIALES, (SEGÚN UBICACIÓN ANEXA) EN LAS VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO EL BAGRE Y CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER – ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($38.000.000)**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	24 DE OCTUBRE DE 2025
N.º DE CRP	01324
N.º DE CDP	01382
ACTA DE SUSPENSIÓN	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	09 DE JULIO DE 2026
VALOR DE OTRO SI	N/A
VALOR DEFINITIVO DEL	**TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($38.000.000)**

CONTRATO	
VALOR EJECUTADO	**TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/L ($37.999.999,28)**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**SETENTA Y DOS CENTAVOS M/L ($ 0,72)**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	09 DE JULIO 2026

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

a) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	VALOR A CANCELAR ($)
2.3.2.02.02.005	$ 37.999.999,28

b) VALOR ANTICIPO: $0

c) VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO EN ACTA FINAL: $0

d) VALOR EJECUTADO ACTA N° 01 Y FINAL: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/L ($37.999.999,28).

e) CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

ATRIBUTO EVALUADO	CONCEPTO DEL DESEMPEÑO
ATENCIÓN	Dentro del plan de desarrollo "EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO LA MISIÓN QUE NOS UNE", el Municipio de El Bagre es la entidad responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de la infraestructura pública y de brindar condiciones adecuadas realizando la construcción

	de obras de remodelación, mantenimiento, mejoras y ampliación que permitan garantizar la calidad en las infraestructuras de los espacios locativos que se tengan a cargo. El Municipio de El Bagre, como ente territorial, de conformidad con lo descrito en el artículo 311 de la constitución nacional, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y la Ley.
OPORTUNIDAD	La administración municipal de El Bagre Antioquia, como entidad territorial tiene por misión asegurar La construcción de sumideros transversales en el corregimiento de Puerto Claver que se presenta como una oportunidad estratégica y urgente para transformar la infraestructura vial y la calidad de vida de su comunidad. Debido a las intensas dinámicas pluviales de la subregión del Bajo Cauca antioqueño, la falta de un sistema de drenaje eficiente genera inundaciones recurrentes, deterioro acelerado de las vías y riesgos para la salud pública por el estancamiento de aguas. Al implementar estos sumideros, no solo se garantizará la escorrentía adecuada y la conservación de la malla vial facilitando la movilidad y el comercio local, sino que también se fortalecerá la resiliencia comunitaria frente al cambio climático, alineando al municipio de El Bagre con los objetivos de desarrollo sostenible y dignificación rural. Las áreas rurales suelen enfrentar mayores desafíos en términos de infraestructura debido a la dispersión de la población. El municipio de El Bagre en su compromiso por mejorar la infraestructura de servicios públicos y garantizar el bienestar de sus habitantes, ha identificado la necesidad de optimizar el sistema de alcantarillado pluvial para garantizar el adecuado manejo de aguas de lluvia. En este contexto, se ha proyectado la modernización y ampliación de la red de alcantarillado en diferentes sectores del Corregimiento de Puerto Claver, con el objetivo de mejorar la

	calidad del servicio, reducir riesgos sanitarios y contribuir a la sostenibilidad ambiental
CALIDAD	Se verifica que las obras realizadas cumplan con las normas técnicas mínimas exigidas
INFRAESTRUCTURA EMPLEADA	Mano de obra no calificada y herramienta menor.

Ver capítulo 6.1 del Manual de Contratación

Se firma a los nueve (09) días del mes de julio 2026.

CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ
C.C. N.º 1.128.280.527
Secretario De Obras Públicas
Supervisor

NOTA: Ver evidencia anexada en el informe del contratista.